

# Las escuelas programadas por el Instituto Nacional de Colonización en los pueblos de la cuenca del Ebro (1942-1971)

JOSÉ MARÍA ALAGÓN LASTE\*

## Resumen

*En este texto nos vamos a ocupar del estudio de las construcciones escolares acometidas por el Instituto Nacional de Colonización (INC) en el área de la cuenca del Ebro en el periodo de desarrollo de su actividad, es decir, entre 1942, fecha en que se diseñó la primera escuela en esta zona, hasta 1971, momento en que el INC desapareció dando paso al IRYDA. Se trata de escuelas de instrucción primaria pública, patrocinadas por el Ministerio de Agricultura, y presentan la particularidad de ser escuelas 'de Orientación Agrícola'.*

## Palabras clave

*Instituto Nacional de Colonización, Colonización agraria, Escuelas Primarias de Orientación Agrícola, Enseñanza primaria, Enseñanza agrícola, Arquitectura contemporánea.*

## Abstract

*In this text we are going to deal with the study of school buildings undertaken by the National Colonization Institute (INC) in the area along the Ebro valley between 1942, the date on which the first school in this area was designed, until 1971, when the INC disappeared, being replaced by IRYDA (National Institute of Agrarian Reform and Development). These were public primary schools sponsored by the Ministry of Agriculture, and had the particularity of being 'Agriculturally Oriented' schools.*

## Keywords

*National Institute for Colonization, Agrarian colonization, Primary schools of agricultural orientation, Primary education, Agrarian education, Contemporary architecture.*

\* \* \* \* \*

## Introducción

Los edificios escolares fueron inmuebles fundamentales en las labores edilicias llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Colonización (INC).<sup>1</sup> Se trata de un organismo establecido en octubre de 1939, dependiente del Ministerio de Agricultura, cuya función fue acometer la política de

---

\* Profesor Asociado del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Dirección de correo electrónico: jmalagon@unizar.es.

<sup>1</sup> Este tema fue desarrollado en ALAGÓN LASTE, J. M<sup>a</sup> y VÁZQUEZ ASTORGA, M., "Escuelas de 'sabor rural' en los pueblos creados por el Instituto Nacional de Colonización en la zona de La Violada-Canal de Monegros I, Aragón", *Espacio, tiempo y educación*, 2, 1, 2015, pp. 281-308.

colonización agraria en la posguerra. A este respecto, una de sus tareas más destacadas para el tema objeto de nuestro estudio fue la creación de nuevos pueblos, llamados *pueblos de colonización*.

Según el artículo 52 de la Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria, la construcción del edificio-escuela y de la vivienda de los maestros era función de carácter municipal, aunque debido al deber de tutela que correspondía al Estado, éste cooperó en las citadas labores.<sup>2</sup>

Estos nuevos núcleos, por tanto, y según la normativa vigente, contemplaban en su programa una Escuela Primaria de Orientación Agrícola, con la que se atendería a la educación básica de la población en edad escolar. De este modo, la citada Ley se vio completada con el Decreto de 12 de abril de 1946 por el que se establecieron las Escuelas Primarias Nacionales de Orientación Agrícola por el Instituto Nacional de Colonización. Así, en su artículo quinto se estipuló que el INC *cooperará con los Ayuntamientos y el Estado en la construcción y reforma de edificios escolares y viviendas para los maestros*.<sup>3</sup> Seguidamente, por Decreto de 13 de agosto de 1948 se estableció un convenio especial entre el Estado y el INC para la construcción de edificios escolares y viviendas de Maestros Nacionales.<sup>4</sup>

Se trata de escuelas unitarias (compuestas por dos aulas: una para la educación de los niños y otra para la de las niñas) y mixtas (en las que se educaba en una misma clase a alumnos de diferentes edades y grado de conocimientos), que prácticamente responden a los mismos modelos aplicados contemporáneamente en los centros nacionales.<sup>5</sup>

Con este texto pretendemos ahondar en el estudio de las construcciones escolares acometidas por el INC en el área de la cuenca del Ebro entre 1942, fecha en que se programó la primera escuela, hasta 1971, momento en que el Instituto se integró en el Instituto Nacional de Re-

<sup>2</sup> “Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria”, *Boletín Oficial del Estado*, 199, (18-VII-1945), pp. 385-416.

<sup>3</sup> “Decreto de 12 de abril de 1946 por el que se establecen las Escuelas Primarias Nacionales de Orientación Agrícola”, *Boletín Oficial del Estado*, 125, (5-V-1946), p. 3.862.

<sup>4</sup> “Decreto de 13 de agosto de 1948 por el que se autoriza un convenio especial entre el Estado y el Instituto Nacional de Colonización para la construcción de edificios escolares y viviendas de Maestros Nacionales”, *Boletín Oficial del Estado*, 250, (6-X-1948), p. 4.277.

<sup>5</sup> Sobre este tema, y entre otras publicaciones, se recomienda la consulta de VÁZQUEZ ASTORGA, M., “Tenemos que hacer escuelas: arquitectura escolar pública en Aragón (1923-1936)”, *Artígrama*, 23, 2008, pp. 609-638; VÁZQUEZ ASTORGA, M., “Materiales y sistemas constructivos en las escuelas de instrucción primaria en Aragón (1923-1936)”, en Huerta Hernández, S. (coord.) *Actas del Sexto Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Madrid, Instituto Juan Herrera, 2009, vol. II, pp. 1.431-1.439; VÁZQUEZ ASTORGA, M., “Teorías pedagógicas y proyectos de escuelas de instrucción primaria pública de Zaragoza en el primer tercio del siglo XX”, *Artígrama*, 24, 2009, pp. 545-578; VÁZQUEZ ASTORGA, M., *Escuelas de enseñanza primaria pública en Aragón (1923-1970)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, 2013, y ORTUETA HILBERATH, E. DE., “Modelos de escuelas de educación primaria pública avalados por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes”, *Norba. Revista de Arte*, XVII, 1997, pp. 165-192.

forma y Desarrollo Agrario (IRYDA).<sup>6</sup> Con ello se persigue conocer los modelos de edificios escolares usados por el INC en su actividad dentro de su contexto.

Para abordar este análisis, aludimos en primer lugar a las Escuelas de Orientación Agrícola en el medio rural, esto es, a la labor educativa desarrollada por el INC como un elemento más de la ideología agrarista del régimen.<sup>7</sup> En segundo lugar, nos ocupamos de la creación de escuelas por este organismo y sus tipologías; y en tercer lugar estudiaremos las escuelas proyectadas en la cuenca del Ebro, atendiendo a su programación, a los modelos programados y a su evolución.

### **Escuelas de Orientación Agrícola: la labor educativa del INC en el medio rural**

El Instituto Nacional de Colonización, según recogió la circular núm. 108 de 1943, atendió a la asistencia religiosa, sanitaria e intelectual de los colonos. En ella se solicitaba a las Delegaciones, que estudiaran las soluciones provisionales más adecuadas para dejar atendidos con urgencia los servicios aludidos en beneficio de los colonos.<sup>8</sup> Francisco de los Ríos, ingeniero jefe de la Delegación Regional del Ebro,<sup>9</sup> señalaba que lo primero que pedían las familias al instalarse en los pueblos eran las dotaciones escolares y religiosas:

*En los casos en que se han hecho instalaciones rápidas de familias antes de terminarse las obras, lo primero que piden las mujeres y los colonos son las escuelas y las iglesias. La gente siente su urgente necesidad.*<sup>10</sup>

<sup>6</sup> La labor de creación de nuevos pueblos por el INC en la cuenca del Ebro se constató en las provincias de Huesca, Zaragoza, Teruel, Navarra, Lérida y Tarragona. En total se crearon 38 nuevos pueblos, y se ampliaron algunos ya existentes. A ello debemos sumar los proyectos no construidos, y las actuaciones puntuales llevadas a cabo en diversas fincas donde el Instituto desarrolló su acción colonizadora.

<sup>7</sup> RABASCO POZUELO, P., "La educación en los poblados del Instituto Nacional de Educación: técnica, moral y género. La cátedra Francisco Franco", *Biblio 3W*, 880, 15 de julio de 2010.

<sup>8</sup> *Como soluciones posibles, esta Dirección General señala, entre otras, como más realizables (...) que en los sitios donde no funcionen Escuelas Nacionales se designen Maestros con carácter provisional; que se estimule el funcionamiento de las clases de adultos, etc. (...) De resultar necesario disponer provisionalmente capillas, escuelas, dispensarios, etc. mediante la reparación o adaptación de construcciones existentes, se hará constar la cantidad que se estima importarán las obras, calculada a tanto alzado* [Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (A.H.P.Z.), Sección INC, Caja A/39896: Circular interna del Instituto Nacional de Colonización núm. 108: "Asistencia religiosa, sanitaria e intelectual de los colonos", 1943].

<sup>9</sup> La actividad desarrollada por el INC en las diferentes zonas regales se organizó a través de delegaciones regionales o provinciales. En el caso objeto de nuestro estudio se desarrolló a través de la Delegación Regional del Ebro, con sede en Zaragoza, y de la Delegación Provincial de Lérida, con sede en esta ciudad. Sobre este tema, véase ALAGÓN LASTE, J. M<sup>a</sup>, "Las sedes de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Colonización y la cuenca del Ebro", *Norba. Revista de Arte*, XXXIX, 2019, pp. 133-170.

<sup>10</sup> DE LOS RÍOS ROMERO, F., *Colonización de las Bardenas, Cinco Villas, Somontano y Monegros*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1966, p. 43.

De este modo, el INC contempló desde el inicio en el planeamiento de sus pueblos la existencia de escuelas. Se trata de Escuelas primarias nacionales de Patronato, esto es, bajo la tutela y protección del INC. En ellas se impartía la enseñanza de forma similar a las escuelas de educación primaria *pero con una franca orientación agrícola*. Por este motivo, los maestros y maestras que desempeñaban su cargo en estas escuelas debían estar en posesión del certificado de aptitud correspondiente que se obtenía en los cursillos de capacitación agrícola impartidos por el INC.<sup>11</sup> Todo ello, no obstante, les valía una gratificación sobre su sueldo oficial, con cargo al Instituto.<sup>12</sup>

En este contexto, y en conformidad con la legislación vigente (esto es, la ya citada Ley de Educación Primaria de 1945), cabe decir que las escuelas no podían distar más de 2 kms. de la residencia habitual de la población escolar. Además, cuando la población superase los 25 alumnos, no podían ser mixtas, sino que debían desdoblarse en una de niños y en otra de niñas.

Son siempre edificios escolares destinados a la educación primaria pública, aunque en estos inmuebles también se atendió a la educación de adultos con clases nocturnas —activas desde 1947—. <sup>13</sup>

A este respecto se dictaron varias disposiciones internas, como la circular núm. 73 de 17 de octubre de 1942, titulada *Normas para la selección de colonos*, que estableció como condición ineludible para ser colono (y para poder entregar y heredar un *lote*) la de saber leer y escribir.<sup>14</sup>

Esta disposición, no obstante, fue modificada en abril de 1948. De este modo, se autorizaba que fueran admitidos en lo sucesivo colonos analfabetos, *por la consideración de que en la mayor parte de los casos su analfabetismo podrá tener origen más bien en la incuria de regímenes anteriores para atender a la educación nacional*.<sup>15</sup> En consecuencia, estos colonos tenían la

<sup>11</sup> “Dictando normas para la provisión de Escuelas de Orientación Agrícola”, *Boletín Oficial del Estado*, 270, (27-IX-1946), p. 7.267.

<sup>12</sup> En septiembre de 1957 se fijó esta gratificación en 6.000 pesetas anuales, cantidad que se vería incrementada en 1.500 pesetas más si las escuelas se localizaban en fincas alejadas de poblados en los que el Instituto no hubiera construido centro cívico o edificios públicos.

<sup>13</sup> Con ello se seguía lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945.

<sup>14</sup> Archivo Central del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente [M.A.P.A.M.A.], Archivo Técnico INC, Circular interna del Instituto Nacional de Colonización núm. 73: “Normas para la selección de colonos”, (17-X-1942).

<sup>15</sup> A.H.P.Z., Sección INC, Caja A/39932, Exp. Asistencia intelectual. Esta lucha “para la extinción del analfabetismo” se mantuvo activa por el INC. A este respecto, por Orden ministerial de 20 de enero de 1949, el Ministerio de Agricultura dispuso que se organizaran las enseñanzas adecuadas para combatir el analfabetismo en los medios rurales que, no dotados de escuelas, o hallándose alejados de los núcleos de población precisasen una intervención especial por parte de los organismos de que dependían [“Orden de 20 de enero de 1949 por la que se dictan normas para el cumplimiento, por lo que afecta a este Departamento, de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1948”, *Boletín Oficial del Estado*, 25, (25-I-1949), p. 402].

obligación de asistir a las clases de adultos que se impartían en las escuelas, de modo que, si pasado un año, no asimilaban las enseñanzas de la educación elemental, quedarían definitivamente cesados como colonos del Instituto.

De igual modo, el 23 de septiembre de 1949, la Dirección General del INC acordó otras medidas para paliar el analfabetismo, entre las que destaca la perseverancia en el recordatorio de la obligatoriedad de asistencia a las clases de los niños y niñas en edad escolar. Así, en su punto segundo se recordaba:

*La ineludible obligación que les incumbe de enviar a sus deudos en edad escolar a las Escuelas hasta que obtengan el certificado de estudios primarios, advirtiéndoles que para la sucesión de lotes, inclusión de sus hijos entre los beneficiarios de los campamentos de verano o competiciones deportivas organizadas por el Instituto, etc., se exigirá dicho certificado, sin cuyo requisito ni podrán suceder en el lote a sus progenitores ni disfrutar de ninguno de los beneficios que el Instituto tiene establecidos o establezca para premiar a quienes contribuyan con su esfuerzo a los fines de elevación social en todos los órdenes de la población rural entregada a su cuidado.<sup>16</sup>*

Seguidamente, y tras la aprobación del Decreto de 7 de septiembre de 1954 (referente a la obligatoriedad de la asistencia a clase de todos los niños en edad escolar), la Dirección General de Colonización resolvió en su circular núm. 366 (de 8 de febrero de 1957),<sup>17</sup> que todos los hijos de los colonos entre los 6 y 12 años tenían que acudir a la escuela, salvo caso de enfermedad o causa demostrada. Pese a esta actuación persuasoria, este problema fue difícil de solventar, especialmente, en las épocas de mayor trabajo en la agricultura.<sup>18</sup>

El Instituto, además, otorgó becas para estudios a los hijos e hijas de los colonos,<sup>19</sup> y se organizaron campamentos de verano.<sup>20</sup> Incluso

<sup>16</sup> A.H.P.Z., Sección INC, Caja A/39956, Exp. Asistencia intelectual.

<sup>17</sup> Arxiu Històric de Lleida [A.H.L.], Sección INC, Caja 210, Circular interna del Instituto Nacional de Colonización núm. 366: "Obligatoriedad de asistencia de los hijos de colonos a las escuelas", (8-II-1957).

<sup>18</sup> ALAGÓN LASTE, J. M<sup>a</sup> y VÁZQUEZ ASTORGA, M., "Escuelas...", *op. cit.*, p. 286. De igual modo, se insistía en el establecimiento de las clases de adultos en las Escuelas de Orientación Agrícola. No obstante, en el caso de no existir escuelas de este tipo en el núcleo donde residieran los colonos, se concertaría con los maestros de las Escuelas Nacionales la enseñanza de los colonos o de sus familiares, para lo que se les otorgaría una gratificación.

<sup>19</sup> Esta concesión de becas fue aprobada por el Instituto con fecha 3 de diciembre de 1956, con destino a *aquellos hijos de colonos que, por sus condiciones intelectuales extraordinarias fueran acreedores de dicha ayuda*. De este modo, el 30 de octubre de 1957 se modificó el punto 3º de esta norma, estableciendo que estas becas podrían ser concedidas: a los que estudien la carrera eclesiástica; a los que hayan ingresado en las Escuelas del Magisterio; o a los que estudien el bachillerato o cualquier otra carrera distinta a las indicadas [A.H.P.Z., Sección INC, Caja A/39914, Exp. Asistencia intelectual].

<sup>20</sup> En el caso de los campamentos de niños, se encargaría de ellos el Frente de Juventudes. Estaban destinados a niños de 14 a 20 años, siempre que "no padecieran enfermedades contagiosas o taras físicas". De este modo, y siguiendo lo dispuesto en el programa de 1947, los niños pertenecientes

se establecieron en algunos núcleos grupos de preparación de bachilleres.<sup>21</sup>

Son por tanto escuelas que inicialmente gozaron del patronado del INC, pero que después se transformaron a *régimen ordinario*, dependiendo ya directamente del Ministerio de Educación.

A este respecto, debemos señalar que, entre las escuelas creadas en núcleos del Instituto Nacional de Colonización de la cuenca del Ebro, las primeras fueron la de asistencia mixta de la finca *Paridera Alta y Baja*, en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca); una unitaria de niños y otra de niñas en el nuevo pueblo de Gimennells (Lérida); una de asistencia mixta en Suchs (Lérida) y una de asistencia mixta en Ontinar del Salz (Zaragoza). Todas ellas fueron creadas por orden de 16 de noviembre de 1946.<sup>22</sup>

Estas escuelas, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 5 de mayo de 1941,<sup>23</sup> se transformaban en Escuelas Nacionales de régimen ordinario de provisión, siendo muestra de ello la unitaria de niños de La Joyosa o la mixta de La Alfranca, ambas situadas en fincas de la provincia de Zaragoza, en 1959;<sup>24</sup> o las unitarias del nuevo pueblo de Ontinar del Salz, en 1963.<sup>25</sup> De este modo, cesaba en ellas la tutela del Instituto. No obstante, antes de transformarlas se tenían en cuenta las dificultades que pudieran tener al pasar a régimen ordinario y cesar la tutela del Instituto. De hecho,

---

a las delegaciones de Talavera de la Reina (Toledo), del Tajo, del Duero, del Ebro, de Lérida y de Levante tendrían como destino Laredo (Santander). Por otro lado, los de las delegaciones de Alicante, Granada, Guadalquivir, Guadiana, Jerez de la Frontera (Cádiz) y Sevilla, lo desarrollarían en Punta Umbría (Huelva). En 1951, por citar otro ejemplo, tuvo lugar en Gorniz (Vizcaya) y en Valencia. En el caso de los campamentos de niñas, estarían a cargo de la Sección Femenina. Su destino era para las hijas de los colonos de entre 10 y 17 años, aunque quedarían excluidas “las niñas débiles con alguna afección crónica”. En 1947 el destino era la residencia de la Sección Femenina de Tarragona o la de Chipiona (Cádiz). En 1951 se instaló en Zarauz (Guipúzcoa).

<sup>21</sup> En algunos núcleos, como en El Temple (Huesca), a iniciativa de los maestros y del párroco, comenzó su andadura en los años sesenta una academia de alumnos de bachiller, cuyo objetivo era formar a los niños que quisieran continuar su formación, para después examinarse por libre en las pruebas de acceso.

<sup>22</sup> “Orden de 16 de noviembre de 1946 sobre creación definitiva de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria con el carácter de Orientación Agrícola”, *Boletín Oficial del Estado*, 333, (29-XI-1946), p. 8.482.

<sup>23</sup> *Artículo Primero.- El Ministerio de Educación Nacional, sin perjuicio del derecho que a los Municipios y Juntas Municipales de Educación primaria otorga la Orden Ministerial de veintuno de abril de mil novecientos diecisiete acerca de la modificación, supresión o creación de Escuelas nacionales de primera enseñanza, podrá acordar por propia iniciativa cuando lo juzgue conveniente para los intereses de la enseñanza, la transformación, supresión o clausura temporal de escuelas nacionales de primera enseñanza o la creación de cualquier clase de las mismas, así como el señalamiento de nuevos distritos escolares en todo el territorio nacional* [“Decreto de 5 de mayo de 1941 por el que se establece nueva organización para los distritos escolares de Primera enseñanza”, *Boletín Oficial del Estado*, 138, (18-V-1941), pp. 3.548-3.549].

<sup>24</sup> “Orden de 30 de julio de 1959 por la que se transforman en de régimen general las Escuelas Nacionales de ‘Orientación Agrícola’ que se citan”, *Boletín Oficial del Estado*, 199, (20-VII-1959), p. 11.167.

<sup>25</sup> “Orden de 20 de febrero de 1963 por la que se crean Escuelas Nacionales de Orientación Agrícola”, *Boletín Oficial del Estado*, 50, (27-II-1963), p. 3.420.

algunas de ellas, cuya cesión resultó perjudicial —por ejemplo, para la conservación de los edificios o para cubrir con regularidad las plazas de maestros vacantes—, revirtieron nuevamente a este patronato.

En definitiva, se pone de relieve cómo la educación se convirtió en un pilar básico en el ámbito de su actuación, dado que se velaba por la configuración de un campesino *regenerado* que sirviera de sustento a la sociedad del momento.<sup>26</sup>

### **La creación de escuelas por el Instituto Nacional de Colonización: tipologías**

La actividad edilicia del INC se concentró, fundamentalmente, en los nuevos pueblos creados por el mismo. Aunque este tipo de inmuebles también se programaron en otros núcleos ya existentes que fueron ampliados por el INC, como Sobradiel y La Joyosa (Zaragoza), o en fincas donde actuaron, como Contamina (Zaragoza) o Ballobar (Huesca). De este modo se pone de manifiesto el interés de este organismo por dotar de este servicio a los núcleos y zonas donde tenían instalados colonos, siempre y cuando, en este último supuesto, los ayuntamientos solicitasen su auxilio.<sup>27</sup>

En todo caso fueron escuelas sufragadas por el Ministerio de Agricultura a través del Instituto Nacional de Colonización, por tratarse de escuelas de patronato. Este organismo, en consecuencia, se encargó de la redacción de los proyectos de edificios escolares con sus respectivas viviendas para maestros, de la dirección de obras, de la construcción y de su mantenimiento.

A este respecto, debemos señalar que podemos encontrar varios tipos de escuelas: escuelas adaptadas o provisionales; Escuelas Nacionales de educación primaria que eran convertidas en Escuelas de Orientación Agrícola; o edificios escolares de nueva planta, siendo este último el tipo más extendido en la actividad desarrollada por el Instituto.

Esta labor comenzó en la cuenca del Ebro, zona objeto de nuestro estudio, en 1942. No obstante, tuvo su mayor desarrollo en los años '50, coincidiendo con la época de mayor impulso de la educación primaria en la posguerra. Esto puede explicar, junto al hecho de que se trataba de los primeros años de andadura del INC, que las primeras Escuelas de

---

<sup>26</sup> ALARES LÓPEZ, G., "El vivero eterno de la esencia española. Colonización y discurso agrarista en la España de Franco", en Sabio Alcutén, A. (coord.), *Colonos, territorio y Estado. Los pueblos del agua de Bardenas*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2010, pp. 57-80.

<sup>27</sup> A este respecto, cabe señalar que con el objetivo de estudiar las necesidades de construcción de Escuelas de Orientación Agrícola en las distintas fincas propiedad del Instituto o su zona de influencia, debían remitirse los datos de censo escolar y un formulario de datos con el que determinar la necesidad o no de establecer o convertir las escuelas oportunas.

Orientación Agrícola respondan, por lo general, a dos tipos: adaptadas y provisionales.<sup>28</sup>

Las primeras citadas se dieron en aquellas fincas en las que existía población suficiente para la creación de una escuela y en las que, hasta poder disponer de un nuevo edificio, se transformaron antiguos inmuebles para clases y vivienda de los maestros. Ejemplo de ello es la escuela unitaria de niños de Sobradiel (Zaragoza), que fue instalada en 1947 en un viejo caserío [fig. 1],<sup>29</sup> o la de la finca La Alfranca (Zaragoza), en la que parte de su antiguo convento fue adaptado en 1953 para este fin.<sup>30</sup>

En otras ocasiones, hasta poder contar con espacios definitivos, se adecuaron locales para la instalación temporal de las escuelas. Ejemplo de este tipo de escuelas provisionales es la capilla-escuela, de asistencia mixta, instalada en 1947 en un almacén del caserío de la finca *Paridera Alta y Baja*, en el término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca) donde se instalaron los primeros colonos de esta provincia, que después se asentarían en el núcleo de El Temple. Para ello, mientras se construía el pueblo, únicamente se adaptó la parte superior del almacén de la finca, abriendo unos vanos de iluminación, construyendo tabiques de separación y blanqueando las paredes.<sup>31</sup> Con ello quedaría atendida, por tanto, la asistencia religiosa e intelectual de sus colonos.<sup>32</sup>

No obstante, este tipo de escuelas provisionales también se dieron en los nuevos pueblos cuando las escuelas no se habían construido —como en Ontinar del Salz,<sup>33</sup> o Campo Real (Zaragoza)—,<sup>34</sup> o cuando las escuelas

<sup>28</sup> RUEDA MARÍN, M., “Asistencia cultural”, *Agricultura. Revista agropecuaria. Suplemento de Colonización*, (10-I-1950), pp. 11-16.

<sup>29</sup> De este modo, en este pueblo funcionaba una escuela para niños instalada en este local municipal y otra privada de niñas regida por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

<sup>30</sup> ALAGÓN LASTE, J. M<sup>º</sup> y VÁZQUEZ ASTORGA, M., “Escuelas...”, *op. cit.*, p. 292. Antes de que el INC tomase posesión de la finca La Alfranca (que fue una de las primeras adquiridas por el Instituto en Aragón, el 4 de junio de 1945) funcionaba una escuela mixta [A.P.H.Z., Sección INC, Caja A/39967, Exp. Asistencia intelectual].

<sup>31</sup> A.H.P.Z., Sección INC, Caja A/25215, Exp. 373: “Resumen del desarrollo de la explotación de la finca ‘Paridera Alta y Baja’ durante el año agrícola 1947-48”, p. 1, (Zaragoza, enero de 1949).

<sup>32</sup> Esta escuela, que hacía las veces de capilla, estuvo en funcionamiento desde 1947 hasta comienzos de la década de los 50, momento en que se pusieron en marcha las escuelas de El Temple (Huesca).

<sup>33</sup> En 1947, antes de construirse la escuela, el núcleo de Ontinar estaba habitado por 14 familias: 10 de colonos, 3 de mecánicos y una del guarda de la finca. Por este motivo se estableció, de manera provisional, una escuela de asistencia mixta.

<sup>34</sup> El diseño de los pueblos de Campo Real (Zaragoza), Gabarderal (Navarra), San Isidro del Pinar (Navarra) y El Boyeral (Zaragoza) se formuló por el arquitecto Antonio Barbany en septiembre de 1959. Este proyecto incluía únicamente las viviendas de colonos de los núcleos citados, de modo que las escuelas formarían parte de un segundo proyecto, a modo de ampliación, fechado en junio de 1961. Este hecho explica que, antes de construir la escuela, y tras haberse instalado los colonos, fuera necesario destinar una vivienda de colono a escuela. Estas escuelas provisionales serían de asistencia mixta, siendo atendidas por una maestra.

creadas inicialmente eran insuficientes para albergar a toda la población en edad escolar —como en Valsalada (Huesca)—.<sup>35</sup>

En segundo lugar, por orden de 30 de julio de 1946, y a propuesta del Instituto Nacional de Colonización, se transformaron algunas escuelas nacionales de Enseñanza Primaria en escuelas de Orientación Agrícola. De este modo, y siguiendo lo establecido en el artículo quinto del citado decreto de 1946, algunos ayuntamientos solicitaron su ayuda al INC en materia escolar.<sup>36</sup> Generalmente se trataba de pueblos en cuyo término municipal existían fincas propiedad del Instituto. En consecuencia, y dentro de sus propósitos de *asegurar a los colonos y sus familias la debida asistencia intelectual y docente*, su labor se extendió a núcleos donde el Instituto ejerciera su acción colonizadora, aunque ésta fuera de escaso alcance.

Entre las que podemos citar, destacan en la zona objeto de nuestro estudio las unitarias de niños y niñas de Albalate de Cinca,<sup>37</sup> y la de párvulos número 2 de Ballobar, ambas en la provincia de Huesca,<sup>38</sup> en octubre de este año, la ya citada escuela unitaria de niños de Sobradriel, en la de Zaragoza,<sup>39</sup> o en enero de 1948 la escuela mixta de Contamina (Zaragoza).<sup>40</sup> Todas estas escuelas transformadas estaban situadas en fincas donde el Instituto ejercía su labor colonizadora. El objetivo buscado con ello era poder construir, después, un nuevo edificio escolar en el núcleo, aunque este propósito no se materializó en todos los casos.

---

<sup>35</sup> En Valsalada, con el objetivo de poder atender a toda la población en edad escolar, se habilitó provisionalmente como escuela el salón de sesiones del edificio destinado a Ayuntamiento.

<sup>36</sup> Podemos citar, entre las solicitudes localizadas, la del Ayuntamiento de Urrea de Jalón (Zaragoza), de 6 de diciembre de 1946.

<sup>37</sup> Estas escuelas funcionaron con el carácter “de Orientación Agrícola” hasta 1948, momento en que perdieron esta condición, recuperándola de nuevo, no obstante, en 1957 [“Orden de 3 de febrero de 1948 por la que se dispone pierdan, a todos sus efectos, la condición de Escuelas de Orientación Agrícola las Unitarias de niños y niñas que se citan”, *Boletín Oficial del Estado*, 184, (2-VII-1948), p. 2.901].

<sup>38</sup> “Orden de 30 de julio de 1946 en virtud de la cual se transforman en de Orientación Agrícola diversas Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria”, *Boletín Oficial del Estado*, 220, (8-VIII-1946), p. 6.180.

<sup>39</sup> “Orden de 19 de septiembre de 1946 sobre transformación de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en de Orientación Agrícola”, *Boletín Oficial del Estado*, 275, (2-X-1946), p. 7.408. En noviembre de 1948 se inició la construcción por el INC de una escuela unitaria, cuya recepción definitiva tuvo lugar el 10 de marzo de 1950. Su proyecto fue redactado por José Borobio.

<sup>40</sup> “Orden de 9 de diciembre de 1946 por el que se dispone la transformación en de “Orientación Agrícola” las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria que se relacionan”, *Boletín Oficial del Estado*, 30, (30-I-1948), p. 441.



*Fig. 1. Escuela de niños de Sobradriel, hacia 1947. Fotografía: M.A.P.A.M.A., Mediateca, Madrid.*



*Fig. 2. Escuela y vivienda de maestro en Sobradriel, por el arquitecto José Borobio, hacia 1950. Fotografía: colección particular.*

## Las Escuelas de Orientación Agrícola proyectadas en la cuenca del Ebro: evolución y modelos

El Instituto Nacional de Colonización incluyó desde el inicio de su labor en el diseño de sus pueblos la existencia de escuelas. Por este motivo, en el plan de ordenación de los nuevos núcleos que se remitía a la Dirección General de Colonización se debía concretar el emplazamiento de todos sus edificios y servicios.

De este modo, en las primeras instrucciones aprobadas, recogidas en la circular núm. 207 de 1947, ya se advertía la necesidad de contemplar en el programa de inmuebles públicos algunos edificios como las escuelas.<sup>41</sup> Posteriormente, en la circular núm. 246 de 1949, se establecieron nuevas normas que seguían recogiendo estas construcciones, concretando sus características.<sup>42</sup> De este modo, el número de escuelas y sus características atendían al tipo de poblado (esto es, pueblos con pocas perspectivas de ampliación o núcleos con previsión de extensión) y al número de colonos.<sup>43</sup>

Así, en los pueblos estabilizados se preveían dos programas: el primero, para aquellos con un máximo de 50 vecinos; y el segundo, para un número de colonos comprendido entre 50 y 100. En ambos casos, y al tratarse de núcleos con escasa población, eran dotados de escuelas comunicadas con una capilla y de viviendas para los maestros.

En cuanto a los pueblos con evolución prevista, se establecían igualmente dos planteamientos: para un número de vecinos entre 100 y 200, y para una cifra mayor de 200. Se establecía un programa de edificios análogo al anterior, pero con escuelas que no compartían su espacio con otros usos.

En consecuencia, y siguiendo estas instrucciones, se programaron las escuelas diseñadas para los pueblos de la cuenca del Ebro. De su análisis se constata que el mayor número de inmuebles escolares se programaron en esta zona coincidiendo con la tercera etapa del Servicio de Arquitectura del INC, esto es, entre 1950 y 1956 (siendo uno de los momentos de mayor actividad constructiva de este organismo y de mayor interés), y la cuarta etapa, entre 1956 y 1965.<sup>44</sup> En esta última, pese a estar cons-

---

<sup>41</sup> A.H.P.Z., Sección INC, Caja A/39897, Circular interna del Instituto Nacional de Colonización núm. 222: "Instrucciones para la redacción de proyectos de pueblos", (23-VII-1947).

<sup>42</sup> A.H.L., Sección INC, Caja 207, Circular interna del Instituto Nacional de Colonización núm. 246: "Normas para determinar el plan de edificación de los pueblos de nueva planta que construya el Instituto Nacional de Colonización", (22-VII-1949).

<sup>43</sup> VILLANUEVA PAREDES, A. y LEAL MALDONADO, J., *Historia y evolución de la Colonización Agraria en España*, vol. III, *La planificación del regadío y los pueblos de colonización*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1991, pp. 66-69.

<sup>44</sup> Para profundizar en esta cuestión, véase nuestro texto ALAGÓN LASTE, J. M., "El Servicio de Arquitectura del INC y su papel en la configuración de paisajes culturales en las delegaciones

truidos la mayor parte de los pueblos de la cuenca del Ebro, se constató una actividad intensa en la programación de nuevas escuelas, en muchas ocasiones repitiendo modelos usados en núcleos anteriores —como el de El Bayo (Zaragoza)—. En algunos casos, a consecuencia de la ampliación de núcleos y, en otros, debido al aumento de población en edad escolar, que superaba el número de alumnos permitidos por aula, haciendo necesario desdoblar estos inmuebles.

Finalmente, y ya en la década de los setenta, alguna de estas escuelas —como las de Bardena del Caudillo (hoy Bardenas)—, de Santa Anastasia y de Pinsoro, —en la provincia de Zaragoza—, se completaron en mayo de 1971 con un proyecto de instalaciones deportivas escolares, formulado por el arquitecto Manuel Jiménez Varea.<sup>45</sup>

A este respecto, debemos señalar que no se aprecia una importante diferenciación entre los edificios programados en las distintas etapas edilicias del INC, sino que se constata una continuidad y cierta unidad en su resolución. Son, a su vez, construcciones similares a las que se estaban construyendo de manera simultánea en el resto del país.

La mayor parte de los proyectos fueron suscritos por el arquitecto responsable de la Delegación del Ebro, José Borobio Ojeda (1907-1984),<sup>46</sup> aunque en los momentos de mayor actividad se contó con profesionales ajenos a la plantilla del INC (como José Beltrán Navarro o Santiago Lagunas), quienes firmaron un significativo número de diseños de nuevos pueblos y, en consecuencia, sus correspondientes edificios escolares. También se confió esta tarea arquitectos de los Servicios Centrales del Instituto, como Pedro Castañeda Cagigas o Manuel Jiménez Varea. De manera excepcional, se constata la participación de un arquitecto perteneciente a la Oficina Técnica para Construcción de Escuelas del Ministerio de Educación Nacional, Guillermo Diz Flórez, aunque su participación únicamente se limitaría a la redacción del proyecto, y siguiendo lo estipulado en el citado decreto de 3 de agosto de 1948.

Estos proyectos seguían por tanto la Ley de Educación Primaria de 1945, así como las orientaciones que a este respecto se dictasen por

---

de la cuenca del Ebro: etapas y funcionamiento”, en Bazán de Huerta, M. y Méndez Hernán, V., *Paisajes culturales en la Extremadura meridional. Una visión desde el patrimonio*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2019, (en prensa).

<sup>45</sup> A.H.P.Z., Sección INC, Caja A/25597, Exp. 5.412: “Proyecto de instalaciones deportivas escolares en Santa Anastasia (Zaragoza)”, Madrid, mayo de 1971; Exp. 5.413: “Proyecto de instalaciones deportivas escolares en Pinsoro (Zaragoza)”, (Madrid, mayo de 1971); Exp. 5.414: “Proyecto de instalaciones deportivas escolares en Bardena del Caudillo”, (Madrid, mayo de 1971).

<sup>46</sup> Para profundizar en la labor de este profesional y en la proyección de edificios escolares en Aragón, véase VÁZQUEZ ASTORGA, M., *José Borobio: su aportación a la arquitectura moderna*, Zaragoza, Delegación del Gobierno en Aragón, 2007; VÁZQUEZ ASTORGA, M., *Escuelas de enseñanza primaria, op. cit.*

el Estado y, por último, lo estipulado respecto al tipo de pueblo al que fueran dirigidas. A los edificios escolares se acompañaban los diseños de viviendas de maestros —que no serán objeto de estudio en este texto—, en su mayor parte construidas en otros emplazamientos, salvo excepciones en que se diseñaron unidos al aula pero independientes, como en la escuela de niños de Sobradriel (Zaragoza) —José Borobio, 1947— [fig. 2], las escuelas de Suchs (Lérida) —José Borobio, 1948—, las de Ballobar y Contamina (Huesca y Zaragoza) —Pedro Castañeda y Guillermo Diz, 1949 y 1950— [fig. 3], las de Curbe (Huesca) —Javier Calvo, 1956— y San Lorenzo del Flumen (Huesca) —Alfonso Buñuel, 1956— (no construidas) y las escuelas de niños de Valsalada (Huesca) —1962—, Artasona del Llano (Huesca) —1963— y Gimennells (Lérida) —1963—, estas últimas suscritas por el arquitecto José Borobio.

De este modo, las escuelas programadas en la cuenca del Ebro por el Instituto Nacional de Colonización responden a tres modelos: escuelas unitarias destinadas a la educación de niños y niñas; escuelas unitarias con destino a la enseñanza mixta, y capillas-escuela.

El primer modelo, y al que responden la mayor parte de las construidas en la cuenca del Ebro, es el de las escuelas unitarias, estando destinadas, por lo general, a la educación de niños y niñas. Son inmuebles proyectados con una sola planta en altura, que cuentan con entradas independientes, atendiendo a la coeducación. Son en su mayoría escuelas unitarias con dos aulas.

Su diseño atiende fundamentalmente a plantas con una distribución simétrica, de desarrollo longitudinal (rectangular), siendo el modelo más usado. El primero diseñado en esta zona fue el edificio escolar recogido en el Proyecto General de Colonización de la zona de Aragón y Cataluña (Lérida) —Alejandro de la Sota, 1942—, que no fue materializado [fig. 4]. En este caso, se encuentra flanqueado por las viviendas de maestros, solución que se repetirá posteriormente en Suchs (Lérida) —José Borobio, 1948—. Destaca en este diseño la disposición de un porche de ingreso central y simétrico respecto a la entrada, planteamiento más común en las escuelas programadas por Regiones Devastadas y por la Oficina Técnica para la Construcción de Escuelas (OTCE). Esta solución se verificó también en escuelas unitarias y viviendas de maestros tipo para la región catalana y aragonesa —José Borobio y Julián Luis Manzano Monís, diciembre de 1948— [fig. 5],<sup>47</sup> en las escuelas de Sodeto (Huesca) —Santiago Lagunas, 1956—, en las de Sancho Abarca (Zaragoza) —Carlos Sobrini, 1954—,<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup> A.H.L., Sección INC, Caja 756, Exp. 124: "Proyecto de escuelas unitarias y viviendas para maestros tipo para la región catalana y aragonesa", (Lérida, diciembre de 1948).

<sup>48</sup> En este caso, presenta planta en forma de U.

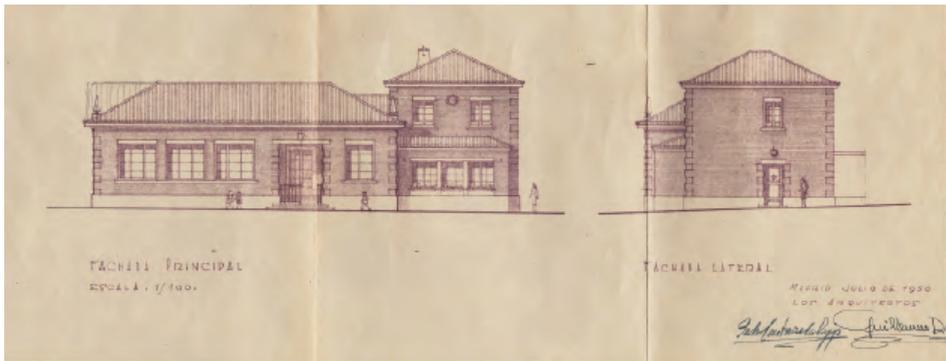


Fig. 3. Fachadas principal y lateral de la escuela y vivienda de maestra de Ballobar, por los arquitectos Pedro Castañeda y Guillermo Diz, agosto de 1950 (A.H.L., Lérida).

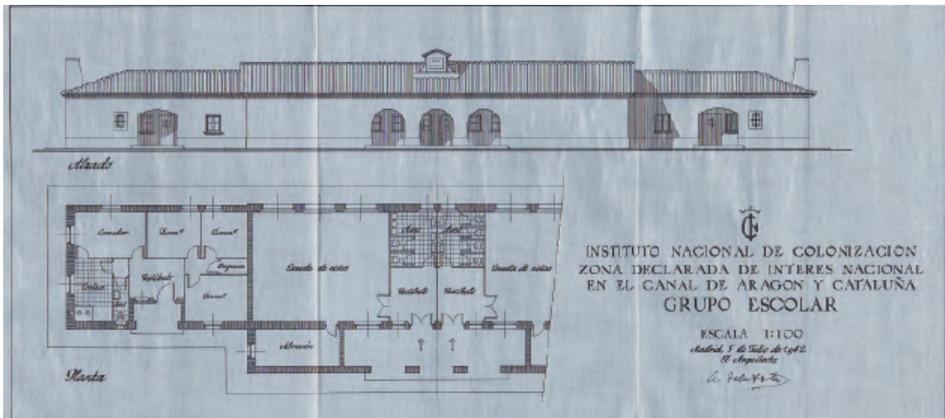


Fig. 4. Grupo escolar para la zona del Canal de Aragón y Cataluña, por el arquitecto Alejandro de la Sota, julio de 1942 (M.A.P.A.M.A., Madrid).

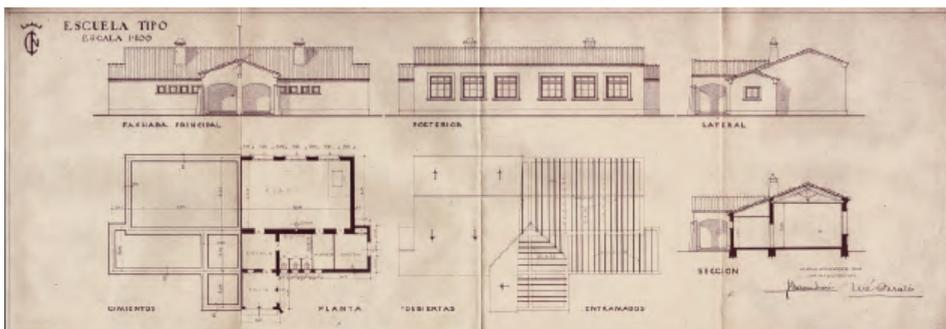


Fig. 5. Escuela tipo para la región catalana y aragonesa, por los arquitectos José Borobio y Julián Luis Manzano, diciembre de 1948 (A.H.L., Lérida).



en las de San Lorenzo del Flumen (Huesca) —Alfonso Buñuel, 1956—, y en las de la ampliación de Sancho Abarca —José Borobio Ojeda y Regino Borobio Navarro, 1966— (estas dos últimas no construidas).

No obstante, las escuelas programadas por el INC suelen plantear en su diseño dos porches, uno en cada extremo del edificio, resguardando los accesos, que son independientes. Las aulas se disponen en el centro de la edificación, y sus ventanas se abren, generalmente, al patio escolar. Este diseño, que fue el que predominó, lo podemos encontrar, por citar algún ejemplo, en Gimennells (Lérida) —Alejandro de la Sota, 1946—, o en Ontinar del Salz (Zaragoza) —José Borobio, 1947—,<sup>49</sup> que sirvieron de modelo para construcciones escolares posteriores, o en Santa Anastasia (Zaragoza) —José Beltrán, 1953— [fig. 6].

También encontramos diseños similares, pero con el desarrollo de la planta en *U*, como en Frula (Huesca) —Francisco Hernanz, 1954—; Rada —Eugenio Arraiza, 1954—; o Figarol (Navarra) —Domingo Ariz y Fernando Nagore, 1954—. Pero el modelo más reiterado, sin duda, fue el ya citado de El Bayo, que sirvió de modelo para buena parte de las construcciones escolares programadas por el INC en esta década y en la siguiente [fig. 7]. Tiene planta en *U*, simétrica, con una parte para niños y otra para niñas. Cada una de ellas tiene su porche de entrada y vestíbulo —en los extremos—, que proporciona acceso a todos los elementos que componen esta edificación: el despacho del maestro, los servicios higiénicos, la leñera y la clase (con unas dimensiones de 9 x 6 x 3,8 metros), así como al porche del recreo cubierto.

La fachada principal presenta los dos porches de entrada, abiertos en arco de medio punto rebajado, y dos vanos a los lados, que iluminan el vestíbulo y el despacho del maestro. En el eje hay un mástil para banderas flanqueado por dos vanos, que pertenecen a las clases. Éstas, por su parte, abren a la fachada posterior (orientada al sur) mediante diez ventanales, flanqueados por los porches del recreo cubierto, con cierre adintelado.

De manera excepcional, algunos de estos inmuebles se resolvieron con pabellones de aulas independientes, modelo constatado en Curbe [fig. 8], o en la segunda programada en Suchs (Lérida) —José Borobio, 1968— o en Pla de la Font (Lérida) —José Borobio, 1956—.<sup>50</sup>

<sup>49</sup> El Servicio de Arquitectura, en su informe de 5 de marzo de 1947, indicó que *tanto su situación, orientación, así como distribución y conjunto constituían un acierto dentro de la sencillez que presidía la edificación* [M.A.P.A.M.A., Archivo Técnico INC, Signatura Provisional núm. 1.054: "Pueblo de Ontinar del Salz. Proyecto de grupo escolar y viviendas para maestros", (Zaragoza, enero de 1947)].

<sup>50</sup> En este caso, se habían programado unidas. Pero finalmente, al construirlo, se decidió que cada aula y sus dependencias anexas formasen un edificio independiente: uno para los niños y otro para las niñas.

Además, en los casos en que se encuentra una mayor población de párvulos, se habilitaron espacios para este tipo de alumnos, siendo no obstante los inmuebles idénticos a las aulas destinadas a la educación primaria, variando por tanto únicamente su destino.<sup>51</sup> Ejemplo de ello son las escuelas de San Juan del Flumen (Huesca) —Antonio Barbany, agosto de 1956— y Cartuja de Monegros (Huesca) —José Beltrán Navarro, agosto de 1956—. Todas ellas son escuelas unitarias de 5 aulas, destinadas dos de ellas a niños, dos a niñas y una a párvulos. El primero citado se resuelve en planta de forma escalonada, estando unidas las aulas por los porches de los recreos cubiertos, y el segundo tiene un desarrollo longitudinal. No obstante, las dos se materializaron según el segundo diseño [fig. 9].

Pero también encontramos escuelas unitarias de 3 aulas —reservando una para los párvulos— en la de Orillena (Huesca) —José Borobio, 1956—, en la ampliación de Valareña (Zaragoza) —José Borobio y Antonio Barbany Bailo, marzo de 1961— y en la de Rada (Navarra) —José Borobio, mayo de 1964—. En este caso, los diseños se resuelven de forma longitudinal, estando las aulas separadas por los vestíbulos, a excepción de las de Orillena, que lo hacen de forma escalonada [fig. 10]. Cada una de las escuelas consta de un porche de entrada, que conduce al vestíbulo, que comunica con la clase, conectada con el despacho para el maestro, almacén, leñera y aseo, y con un porche cubierto de salida al recreo. Este diseño en planta sigue, en cierto modo, el modelo de edificio ER-10-Proyecto de escuela rural de cuatro clases en la Meseta Castellana y Bajo Aragón, formulado por los arquitectos Santiago Fernández Pirla y Mariano García Benito en 1957, que fue incluido en el Plan Nacional de Escuelas Rurales,<sup>52</sup> que ya había sido ensayado poro antes en Torre de la Reina (Sevilla), con un proyecto formulado por José Tamés en enero de 1955.

En resumen, las escuelas unitarias suelen constar cada una de ellas de uno o dos accesos (algunos de ellos dotados de porche), al que se llega en ocasiones a través de escalinatas, y del que se tiene acceso al vestíbulo, que sirve además de guardarropa.<sup>53</sup> De este espacio se da paso a la clase y al despacho del maestro o de la maestra, de manera independiente.<sup>54</sup> Todo ello se completa con otras dependencias como almacén o

---

<sup>51</sup> Esta población, sin embargo, no siempre contó con un inmueble propio destinado a escuela de párvulos, por lo que tuvieron que instalarse en otros locales, como la cooperativa de El Temple (Huesca).

<sup>52</sup> VÁZQUEZ ASTORGA, M., *Escuelas de enseñanza primaria...*, *op. cit.*, pp. 129-131.

<sup>53</sup> Únicamente disponen de una estancia destinada específicamente para este fin las escuelas de Ballobar, Contamina, Figarol, Curbe y la segunda programada en Suchs, —José Borobio, 1968—.

<sup>54</sup> Carecen de esta estancia las escuelas de Vencillón (Huesca) —Manuel Jiménez Varea, 1961— y las de las ampliaciones de Sancho Abarca (Zaragoza) —José Borobio Ojeda y Regino Borobio Navarro, 1966— y Suchs, —José Borobio, 1968—, la segunda de ellas no construida.



Las clases generalmente tienen forma rectangular, siendo sus dimensiones, de media, 9 metros de longitud, 6 metros de anchura y 3,8 de altura, con una capacidad para unos 40 alumnos. Algunas, sin embargo, rebasan estas dimensiones al alza, como las de Frula, con 10,1 x 5,6 x 3,8, y las de Rada —octubre de 1954—, con 10,8 x 5,35 x 3,5. Únicamente tiene un tamaño inferior el aula programa como ampliación de las escuelas de Rada —José Borobio, diciembre de 1967—, de 8,5 x 6,3 x 2,7. Estas aulas, orientadas a mediodía, cuentan con amplios ventanales, cumpliendo con las exigencias de luz y ventilación que marcaba la legislación vigente.

En otros núcleos de menor tamaño, sin embargo, fue preciso recurrir a la coeducación, por lo que se proyectaron escuelas unitarias mixtas de niños y niñas. Estos inmuebles, de gran sencillez en planta, cuentan con las mismas estancias descritas en las escuelas unitarias, primando nuevamente la sencillez y sobriedad. Este modelo lo encontramos en las escuelas de Ballobar (Huesca), Contamina (Zaragoza), Puigmoreno (Teruel) —José Borobio, 1953—, San Jorge (Huesca) —José Borobio, 1954— [fig. 11], Valsalada (Huesca) —José Borobio, 1954—, Campo Real (Zaragoza), San Isidro del Pinar (Navarra) —José Borobio y Antonio Barbany, 1961—, El Boyeral (Zaragoza) —José Borobio, 1962— (no construida), o la segunda construida en Gimennells (Lérida) —1963—, que se destinó a escuela de párvulos.

Sus características son similares a las escuelas unitarias. Constan de una clase de forma rectangular, vestíbulo-guardarropa, despacho, leñera,<sup>56</sup> almacén para el material y servicios higiénicos.<sup>57</sup>

De este modo, la escuela mixta de San Jorge es una construcción que consta de un aula rectangular de 9 metros de longitud x 6 de anchura, iluminada por cinco amplios ventanales abiertos hacia mediodía. Se accede a ella mediante un vestíbulo que comunica con el despacho de la maestra, los servicios higiénicos de niños y niñas (ambos independientes), la leñera, el almacén y el porche que da salida al campo escolar, muy empleado en las construcciones escolares proyectadas en la provincia de Huesca.

Algunas, sin embargo, son unitarias mixtas destinadas a población escolar de un solo sexo, como la ya citada de Sobradiel. En otros casos, al desdoblarse los edificios escolares, estas escuelas quedaron de este mismo modo. Así, las antiguas escuelas unitarias mixtas de esos núcleos pasaron a ser unitarias mixtas de niñas, y las nuevas construidas tuvieron como destino los niños. Ejemplo de ello son las segundas escuelas construidas en Valmuel y Puigmoreno (Teruel) —José Borobio,

---

<sup>56</sup> No contemplan esta estancia las escuelas de Ballobar, Contamina, Artasona del Llano —1954—, Campo Real y San Isidro del Pinar (Navarra) —José Borobio y Antonio Barbany, 1961—.

<sup>57</sup> Carecen de esta pieza las escuelas de niños de Valmuel, Puigmoreno, Valsalada —1962—, Artasona del Llano y San Jorge —1963—, y la de párvulos de Gimennells —1963—.

1958— [fig. 12], cuyos modelos fueron reiterados después en otros núcleos como Valsalada, Artasona del Llano y San Jorge (Huesca) —José Borobio, 1962-1963—. Todos ellos son lugares donde, a consecuencia de esta construcción de un segundo inmueble escolar en el núcleo, se produjo un desdoblamiento, pudiendo considerarse como escuelas unitarias, aunque sus aulas se corresponden con edificios construidos de manera independiente.

Citando como ejemplo las de Valmuel y Puigmoreno, debemos decir que se resolvieron como un edificio de planta baja compuesto por dos cuerpos: en el primero de ellos, se dispone el acceso, que conduce a un vestíbulo, que podría ser usado como ropero, y que comunica con el despacho del maestro y los servicios higiénicos; y, en el segundo, se ubica la clase, de planta rectangular y con unas dimensiones de 9 x 6 metros.

Dentro de este último grupo debemos destacar un tipo de inmueble escolar: la capilla-escuela. Se trata de un edificio similar a los anteriores, con la particularidad de que el volumen destinado a clase se halla adosado a la capilla, de modo que comunica con ella a través de un amplio vano. De este modo, abriendo una puerta, el aula serviría como ampliación del templo en caso de celebraciones de mayor afluencia.

Dentro de este modelo, encontramos escuelas unitarias con dos clases, como las del anteproyecto de Artasona (Huesca) —José Borobio 1952— y las de Puilato (Zaragoza) —José Borobio, 1953—, o de asistencia mixta, como las de Valmuel (Teruel) —José Borobio, 1953— y Artasona del Llano (Huesca) —José Borobio, 1954—.

De este modo, la capilla-escuela programada para Valmuel en febrero de 1953 —proyecto que fue desarrollado, sin apenas cambios, en mayo de ese año—,<sup>58</sup> consta de una clase mixta (para niños y niñas) de 9 metros de longitud x 6,5 de anchura, que se ilumina por tres amplios ventanales [fig. 13].<sup>59</sup> Se accede a ella por el vestíbulo, situado en la calle Mayor, que comunica con la clase, el despacho del maestro, la leñera y los servicios higiénicos, independientes para niños y niñas. A través de la clase se tiene también entrada a una dependencia para material. Desde el vestíbulo se comunica con el campo escolar, donde se dispone un porche adosado al cuerpo de la escuela para poder ser empleado en los días de mal tiempo.

Por último, debemos advertir cómo, en muchos de estos inmuebles escolares, pronto se constató el problema de la capacidad de las aulas,

---

<sup>58</sup> A.H.P.Z., Sección INC, Caja A/25243, Exp. 655: "Pueblo de Alpeñés del Caudillo. Proyecto", (Zaragoza, mayo de 1953).

<sup>59</sup> Este tipo de vanos debían tener unas dimensiones concretas, siendo las más habituales 1,80 x 2,40 metros, y, en este caso 1,80 x 1,90 (VÁZQUEZ ASTORGA, M., "Tenemos que hacer escuelas...", *op. cit.*, pp. 609-638).

hecho que obligó a su ampliación. A este respecto, llama la atención la falta de previsión inicial en el diseño de algunos pueblos, como es el caso de los citados núcleos de Valmuel y Puigmoreno. Para su diseño se siguieron, no obstante, las normas establecidas por el INC. Pero en una fecha temprana (octubre de 1957), en que los colonos todavía no habían sido instalados, la Dirección General del INC ordenó que se redactasen los proyectos de escuelas de niños de ambos núcleos, por ser insuficientes las construidas para el número de familias que habitarían estos pueblos. En este caso, la solución consistió en la construcción de edificios independientes, quedando los primeros construidos con destino a escuela de niñas, y los segundos a escuela de niños.

En otros casos, el problema de capacidad de las aulas se solucionaría ampliando las aulas mediante la adición de aulas de la escuela, manteniendo su desarrollo longitudinal, como en Rada (Navarra) o San Lorenzo del Flumen (Huesca) —José Borobio, 1967—.

Todos los inmuebles aludidos son de una única planta en altura, y se completaban con un patio escolar que suele ser de amplias dimensiones, y que, en los casos de escuelas unitarias, se encuentra fragmentado con destino a la población escolar de ambos sexos [fig. 14].

En cuanto a su construcción, y siguiendo las recomendaciones del INC al respecto, cada uno de estos inmuebles fue construido siguiendo el sistema constructivo propio de cada región, ejecutándose del siguiente modo: cimentación de hormigón; zócalos de hormigón o de piedra; muros y pilares de ladrillo —enfoscados o vistos—, o de mampostería ordinaria de piedra —rejuntada o enlucida—, pudiendo estar enlucidos en cemento el marco de los vanos, las jambas de las puertas y los cierres de los porches, y enlucidos de yeso al interior; cielos rasos armados con cabios de madera, tejido de caña y enlucido de yeso; y cubiertas de teja árabe sobre cañizo, que descansa en un entramado de madera rolliza. A partir de los años '50, se usaron viguetas de material cerámico sustituyendo a las de madera, y los cañizos por tablero de rasilla que descansa en viguetas cerámicas.

Presentan particularidades las escuelas de Villafranco del Delta —hoy Poblenu del Delta— (Tarragona) —José Borobio, 1952— [fig. 15], cuyos muros se programaron con bloque hueco de hormigón vibrado sobre zócalo impermeabilizado de hormigón armado. Además, en el espacio de la clase, la cubierta se realiza con tejado de teja curva sobre tablero de rasilla que descansa en formas de hormigón armado prefabricando.<sup>60</sup>

---

<sup>60</sup> Esta solución no fue bien valorada por el Servicio de Arquitectura en su informe de 29 de agosto de 1952, indicando que *la solución de cielo raso curvada en forma convexa que se ha dado a*

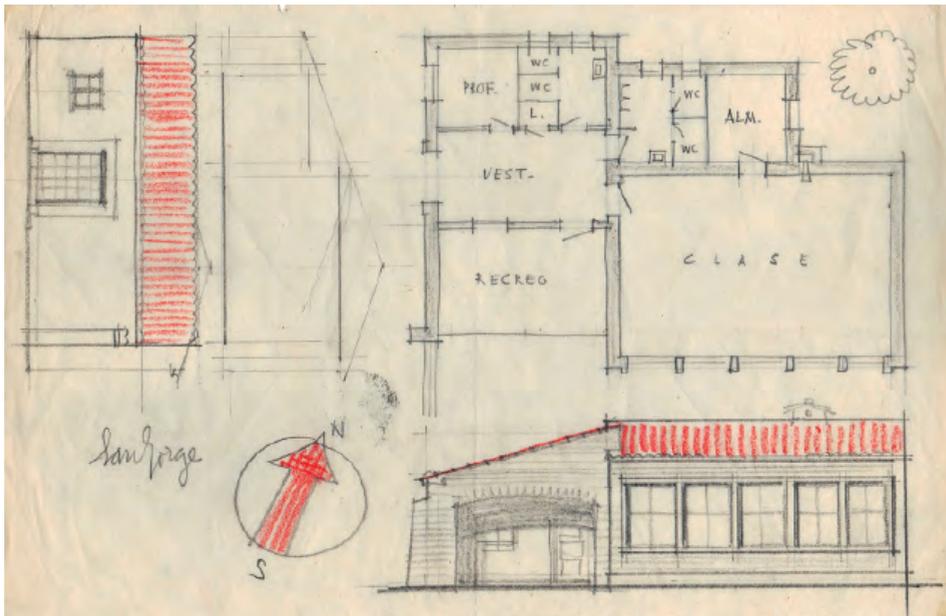


Fig. 11. Escuela mixta de San Jorge, por el arquitecto José Borobio, 1954 (colección particular).

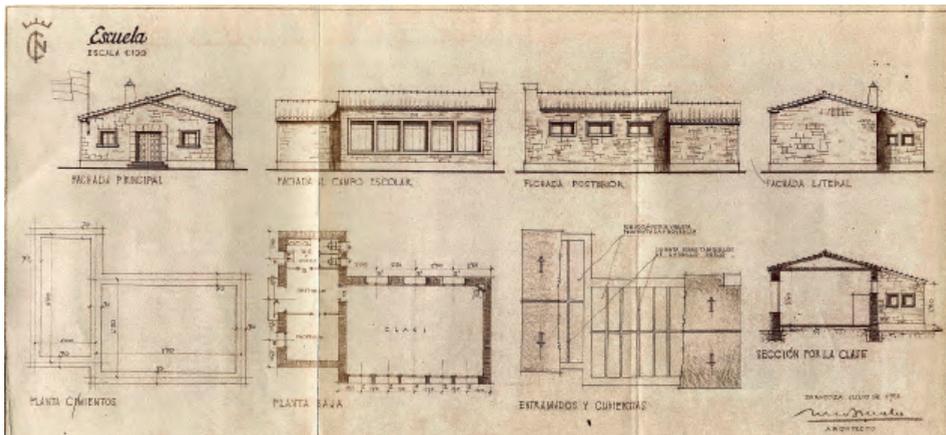


Fig. 12. Escuela de niños de Puigmoreno, por el arquitecto José Borobio, julio de 1958 (A.H.P.Z., Zaragoza).

las clases para tapar los tirantes no nos parece acertada, ya que aparenta una alarmante flexión de las vigas, produciendo una sensación de inquietud. En consecuencia, proponían la edificación de un techo plano o con la curvatura en sentido opuesto [A.H.P.Z., Sección INC, Caja A/25265, Exp. 818: "Pueblo de Villafranco del Delta. Proyecto", (Zaragoza, julio de 1952)].

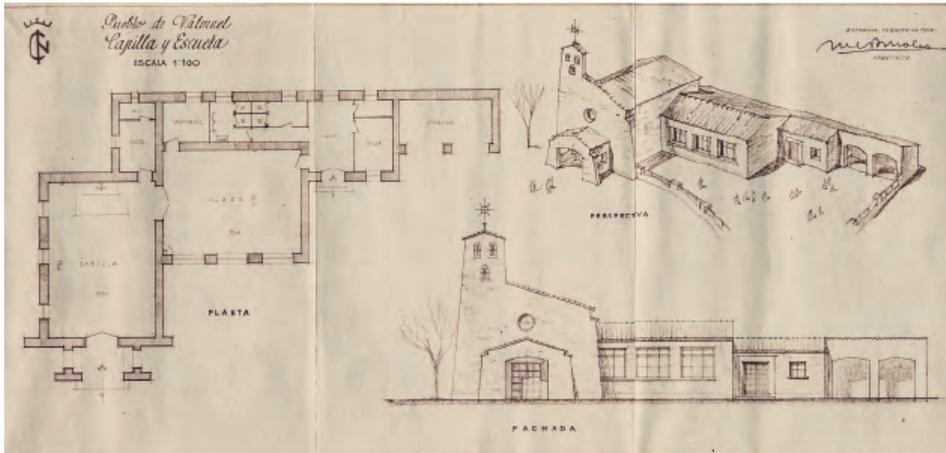


Fig. 13. Capilla-escuela para Valmuel, por el arquitecto José Borobio, febrero de 1953 (A.H.P.Z., Zaragoza).



Fig. 14. Vista del patio de las escuelas de Ontinar, hacia 1950. Fotografía: M.A.P.A.M.A., Mediateca, Madrid.

A este respecto Antoni López destaca la interesante sección transversal con doble entrada de luz y cielo raso curvado que se construyó y que en la actualidad se ha alterado.<sup>61</sup>

En las de Suchs —José Borobio, 1968—, que fueron las últimas programadas, ya se incluye pavimento de terrazo y cubierta en las aulas con cerchas metálicas y vigería de hierro de doble *T* sobre la que descansa un tablero cerámico.

<sup>61</sup> FABREGAT GÁLGERÀ, E. y LÓPEZ DAUFÍ, A., *El Poble Nou: La darrera colonització del delta de L'Ebre*, Benicarló, Onada, 2008, p. 238.

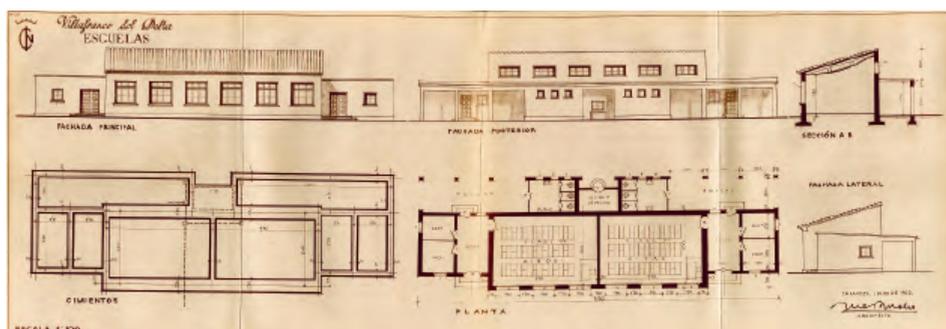


Fig. 15. Fachadas, plantas y sección de las escuelas de Villafranco del Delta, por el arquitecto José Borobio, julio de 1952 (A.H.P.Z., Zaragoza).

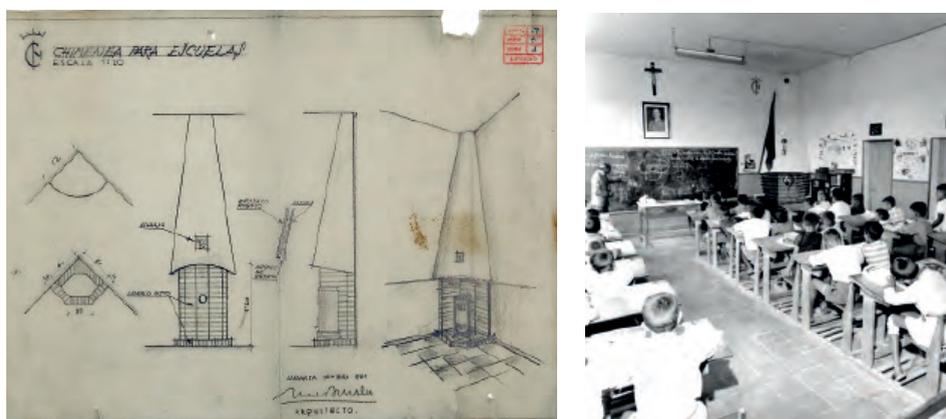


Fig. 16. Chimenea para escuelas, por el arquitecto José Borobio, septiembre de 1961 (izq.) e interior de la escuela de niños de Pla de la Font, ca. 1970 (der) [A.H.P.Z., Zaragoza]; foto: M.A.P.A.M.A., Mediateca, Madrid.

En definitiva, se aprecia una resolución, tanto al interior como al exterior, de gran sencillez y sobriedad compositiva. Al exterior apenas se constatan como motivos decorativos un mástil para sostener banderas, los alzados de las chimeneas; o, en escasos ejemplos, una fuente. En el caso del núcleo zaragozano de Sancho Abarca, sin embargo, podemos encontrar en los accesos unas siluetas en chapa alusivas a los niños y niñas (uno por escuela).

Al interior destacan los pavimentos, para los que se recurre a la baldosa hidráulica. Por su parte, la carpintería, diseñada por los propios arquitectos responsables, es de manera de pino, estando pintada, igual que la cerrajería, al óleo. Los paramentos interiores se pintarían al temple o a la cal y en colores suaves. En la más tardía, la de Suchs —1968—, en

las aulas y vestíbulo se dispondría arrimadero duro y lavable tipo *plastignano*, recurriendo igualmente a la carpintería metálica. Hay que señalar asimismo el uso de sistemas de calefacción económicos, recurriendo a estufas o chimeneas, que eran instaladas únicamente en las clases [fig. 16].

Cuando la escuela se había terminado, se procedía a la remisión del mobiliario y el material escolar, dotación que se sufragaba por el propio Instituto. Se trataba de un mobiliario de gran sencillez, fabricado en madera, y que constaba de una mesa y silla para el maestro, dos sillas para visitas, pupitres o mesas bipersonales —a los que se dotaba de sus tinteros—, un armario para material y pizarras o encerados murales. Este mobiliario se completaba con otros objetos, como una bandera y un mástil, una bandera para procesiones, un cuadro con una estampa de la Purísima,<sup>62</sup> un retrato del Jefe del Estado, un crucifijo o una escultura del Sagrado Corazón.<sup>63</sup>

Entre el material remitido podemos citar, por citar algún ejemplo, esferas terrestres, mapas murales, gráficos del Antiguo Testamento y un sello de caucho con el nombre de la escuela. A algunas de ellas incluso se enviaron telares y máquinas de coser. También se facilitó, a través de la Sección Femenina y el Frente de Juventudes, material deportivo.

Hay que señalar además que en las normas para funcionamiento de las Escuelas de Orientación Agrícola de 1946 se estableció que: *en todas ellas funcionará una biblioteca que tendrá el carácter de circulante entre todos los alumnos y sus familias (...) procurando que en todas ellas tengan especial representación los libros referentes a cuestiones agrícolas, industrias derivadas de la agricultura y enseñanzas del hogar. En la biblioteca figurará también, previa suscripción que se formalizará, una revista pedagógica, otra agrícola y una tercera dedicada a la mujer.*<sup>64</sup>

En consecuencia, en sus bibliotecas escolares podemos constatar la presencia de algunos libros específicos del tema agrícola, que eran remitidos desde los Servicios Centrales del INC en Madrid.<sup>65</sup>

---

<sup>62</sup> Tal como recoge la documentación conservada, en 1948 se enviaron desde la Casa Arte de Madrid cuadros con imágenes de la Purísima Concepción, dispuestas en un marco dorado. Sus destinos fueron la escuela de niños de Sobradriel y las mixtas de Contamina, Ontinar del Salz y Paridera Alta y Baja.

<sup>63</sup> En 1948 se remitieron crucifijos y esculturas del Sagrado Corazón a las escuelas de Ontinar del Salz, Paridera Alta y Baja, Contamina y Sobradriel.

<sup>64</sup> “Decreto de 12 de abril de 1946 por el que se establecen las Escuelas Primarias Nacionales de Orientación Agrícola”, *Boletín Oficial del Estado*, 125, (5-V-1946), p. 3.862.

<sup>65</sup> Por citar dos ejemplos, hemos podido localizar algunos libros procedentes de la escuela mixta de San Jorge (Huesca): NAGORE NAGORE, D., *La agricultura al alcalde de todos: Arte de cultivar la tierra*, Pamplona, Aramburu, 1951 [adquirido en la Librería Agrícola de Madrid], o CAÑIZO, J., *Geografía agrícola de España*, Madrid, [s.n.], 1960, o las Hojas divulgadoras publicadas por el Ministerio de Agricultura. El primero citado, tal como se recoge en el propio libro, fue considerado de gran utilidad para la enseñanza en las escuelas rurales, tanto para la enseñanza primaria como para

En referencia a los gastos inherentes al funcionamiento de estas escuelas de orientación agrícola, debemos advertir que los maestros contaban con un presupuesto anual de 1.000 pesetas —tomando como referencia el año 1947—, que era subvencionado por el INC. Por otra parte, los maestros y maestras contaban con un presupuesto de hasta 250 pesetas para las escuelas de niños y 200 para las de niñas procedente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, y previa formulación de presupuesto. Por último, los gastos de alumbrado, limpieza y calefacción, siguiendo la citada Ley de Enseñanza Primaria, eran de cuenta del Ayuntamiento en cuyo término se localizaba el nuevo pueblo —hecho que en ocasiones desencadenó desavenencias entre los ayuntamientos y el INC—. <sup>66</sup> La calefacción sería abonada por los padres de los alumnos aportando la leña necesaria, mientras que el Instituto sufragaría las estufas.

Por último, debemos advertir que estas escuelas, una vez construidas, eran abiertas cuando se comenzaban a poblar los pueblos. Algunas, incluso, fueron inauguradas, como la de Sobradriel, aunque no fue lo habitual.

En definitiva, debemos destacar la importancia otorgada por el INC a la educación primaria básica, para lo que se redactaron interesantes disposiciones internas buscando, en consonancia con lo estipulado desde el Gobierno, erradicar el analfabetismo, y de acuerdo con los valores del régimen y, más concretamente, de su defensa del medio rural.

Se trata de escuelas unitarias en su mayor parte, a las que se dota asimismo de campos escolares, dando especial importancia por tanto al juego al aire libre. Son construcciones que siguen las instrucciones dictaminadas por el Ministerio de Educación Nacional, por lo que podemos encontrar similitudes con proyectos contemporáneos. En todo caso son edificios sencillos que comprenden los equipamientos básicos para el desarrollo de la labor docente en estos núcleos del Instituto Nacional de Colonización.

En la actualidad, sin embargo, muchas de estas escuelas, a consecuencia, entre otras cuestiones, del proceso de concentración escolar, se encuentran clausuradas o destinadas a otros usos. Algunas de ellas, incluso, han desaparecido, como la capilla-escuela de Puilato (Zaragoza); las escuelas de niños de Valmuel y Puigmoreno (Teruel), o la escuela de niñas de Suchs (Lérida).

---

las clases de adultos. Incluye entre sus enseñanzas, por ejemplo, un modelo de campo escolar de experimentación agrícola. Por su parte, el segundo citado recoge en sus textos la labor realizada por el INC en las distintas zonas regables.

<sup>66</sup> No obstante, si el Ayuntamiento no podía sufragar estos gastos, los maestros responsables podían consignar en el presupuesto de Educación Nacional parte de la limpieza de estos inmuebles —hasta 100 pesetas—.